



PORSALUD S.A.S

Calle 145 A No. 94 A -17 PBX: 7462603 – 7462753 Bogotá, Colombia
Carrera 36 No. 34 -71 Tel (038) 6627509 Villavicencio, Meta
Página web: www.porsaludips.com

POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

PORSALUD SAS SE COMPROMETE A:

- Facilitar la intervención de los usuarios, en las decisiones que los afecten, a través de elementos de información, diálogo y responsabilidad, para garantizar y proteger sus derechos en salud
- Apoyar, acompañar y brindar espacios y Mecanismos de participación
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios- ciudadanía.
- Asegurar la transparencia de los procesos participativos
- Gestionar recursos para los procesos.

CLAUDIA PATRICIA FORERO GOMEZ
GERENTE